

y años y siete años - D. Joseph Alonso de Arana
mo - armando de Duran - D. Joseph An-
tonio Roman - Tomela Razon - Gerónimo
de Oro. Talara - En la Ciudad de Cuzco. En veinte
y uno de Mayo de mil setecientos y siete
años por el Señor D. Felix de la Cruzada se
pudieron el Despacho de Subdelegación de las
tres foras Ante deca y se dio su Cumplim.
Ante el Señor D. Juan. Joseph de Montenegro
Señor de la Villa de Cuzco. Buen Conseruador
de la nacion francesa del Reynado de Maria
Alexand. Bergetuo y Conseruador de la
deca Cuzco y por dho Señor D. D. y do. Venen-
dido. Mandó que se acaes lo que Combeiga
En el sellado numero y anexo a la Ayun-
tamiento deca Cuzco. Inmediato ordinario que
selebraren y p. No se enreque a los Escriv-
nos de dho Ayuntamiento y luego que seabi-
to y questo a la Continuacion el acuerdo que
En subita hincere la Cuzco. Setenta por el Res.
Escrivano p. a nores armando y firmo.
D. Juan. Joseph de Montenegro - Arseni-
San Antonio mercante -

Nota - Por Lee que en Cuzco y uno de Mayo de mil
setecientos y siete años Enaque Cuzco Despacho
a las mil Maria Razon y Maria de
Agua Escrivana de Ayuntamiento

